

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EXPTE. 4-DV-2015**

Dada cuenta del expediente de contratación 4-DV-2015, para la contratación mediante Procedimiento Abierto del servicio de MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL A EMPLEAR EN LAS CARRERAS POPULARES Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPA O COLABORA LA DIPUTACIÓN DE VALÈNCIA+, aprobado mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 25 de febrero de 2015, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) y el de Prescripciones Técnicas (PPT, en adelante), que han de regir el contrato; Presupuesto base de licitación: #70.000,00 " #, IVA excluido.

Atendido que en fecha 26 de febrero de 2015, se publicó anuncio de licitación del citado procedimiento en el Perfil de Contratante de IMELSA.

Atendido que presentaron proposición para tomar parte en el procedimiento las empresas:

1. RUANO ORGANIZACIÓN, S.L., con CIF B-96162490.
2. GEISER EVENTS, S.L., con CIF B-98161979.
3. APQ STAGE IBÉRICA, S.L., con CIF B-97353650.
4. ROSA ESCRIVÁ MORILLO, con NIF 52733261-B.

Atendido que en relación al expediente de referencia, el órgano de asesoramiento procedió, en sesión de fecha 10 de marzo de 2015, previamente a la apertura del Sobre B (Proposición), a la apertura y calificación de la documentación jurídico administrativa contenida en el Sobre A, resultando que dicha documentación estaba presentada en tiempo y forma, siendo completa y conforme, a excepción del licitador ROSA ESCRIVÁ MORILLO, con DNI 52733261B, quien aportó el documento ANEXO II, sin firma y sello, habiendo atendido, posteriormente, en tiempo y forma, el requerimiento para la subsanación de defectos, de todo lo cual existe evidencia en el expediente.

Atendido que el órgano de asesoramiento, integrado al efecto, procedió en sesión de fecha 12 de marzo de 2015, a la apertura del Sobre B (Proposición), de las empresas licitadoras presentadas y admitidas, remitiendo la documentación contenida en el mismo a la vocal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Medrano Piqueras, Directora de Deportes de la Diputación de Valencia, al objeto de emitir informe de valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula VII del PCAP.

Atendido que en la reanudación de la citada sesión del órgano de asesoramiento, a la vista de la valoración y puntuación total asignada a las proposiciones económicas y ofertas admitidas, se requirió a la empresa licitadora GEISER EVENTS, S.L., para que justificara y explicara la valoración de su oferta y precisara las condiciones de las mismas, al encontrarse la oferta económica por debajo del límite de lo que se considera oferta temeraria o desproporcionada según los PCAP.

Atendido que con fecha 13 de marzo de 2015, la empresa GEISER EVENTS, S.L., presentó documentación justificativa de su oferta económica contenida en el Sobre B, remitiendo la misma el órgano de contratación, a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Medrano Piqueras, Directora de Deportes de la Diputación de Valencia, para su examen, estudio e informe.

Atendido que el órgano de asesoramiento, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015, a la vista del informe de fecha 17 de marzo de 2015, emitido por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Medrano Piqueras,



Directora de Deportes de la Diputación de Valencia, de valoración de las proposiciones admitidas contenidas en el Sobre B, que incluye la valoración y puntuación total de las proposiciones, elaborado de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en la cláusula VII del PCAP, acordó clasificar por orden decreciente de importancia y formular propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil licitadora GEISER EVENTS, S.L., con CIF N° B-98161979, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y con una puntuación total de 10 puntos.

Atendido que realizados los trámites oportunos, por Resolución del Director-Gerente de IMELSA de fecha 24 de marzo de 2015, se resolvió clasificar por orden decreciente de importancia las proposiciones presentadas y admitidas que a continuación se relacionan:

Clasificación	Licitador	Puntuación total
1º	GEISER EVENTS, S.L.	10,00
2º	APQ STAGE IBÉRICA, S.L.	8,63
3º	RUANO ORGANIZACIÓN, S.L.	6,95
4º	ROSA ESCRIVÁ MORILLO	5,01

Atendido que por medio de la citada Resolución se requirió a la mercantil GEISER EVENTS, S.L., con CIF N° B-98161979, por ser la oferta económicamente más ventajosa, con una puntuación total de 10 puntos, de conformidad con la cláusula XII del PCAP, a presentar en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación de la Resolución (que tuvo lugar el 25 de marzo de 2015), la documentación señalada en la cláusula XII del PCAP, atendándose al requerimiento dentro del plazo concedido.

Visto lo señalado en las cláusulas XII %Clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación+y XIII %Formalización del contrato%del PCAP, así como en los artículos 151 y 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del servicio de %MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL A EMPLEAR EN LAS CARRERAS POPULARES Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPA O COLABORA LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA+, expediente de contratación 4-DV-2015, a la mercantil GEISER EVENTS, S.L., con CIF N° B-98161979, a la vista de que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y con una puntuación total de 10 puntos de conformidad con los criterios que rigen la adjudicación, por importe de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (31.495,00" ), IVA excluido, más el 21% de IVA, (6.613,95" ), haciendo un total de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (38.108,95" ), IVA incluido, y conforme con las características técnicas específicas contenidas en los PPT y a la oferta presentada.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto que comporta la contratación del servicio arriba indicado correspondiente al ejercicio presupuestario 2015, con cargo a la partida 011/241.00/449.02 del Presupuesto de IMELSA del ejercicio 2015, el cual forma parte del Estado de Gastos del



FORMACIÓ  
ARBRES  
MONUMENTALS  
BRIGADES  
FORESTALS



ACTIVITATS  
ADMINISTRATIVES

MEMORIA  
RSC  
CERTIFICADA

RESPONSABILITAT  
SOCIAL CORPORATIVA



Presupuesto General de la Diputación Provincial de Valencia del ejercicio 2015. El IVA deberá ser repercutido como partida independiente.

TERCERO.- Se procederá a requerir al adjudicatario del contrato, la mercantil GEISER EVENTS, S.L., con CIF Nº B-98161979, para su formalización en documento privado, en plazo no superior a un mes a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento; todo ello de conformidad con la cláusula XIII del PCAP.

CUARTO.- Notificar la adjudicación del contrato al adjudicatario y restantes licitadores, con pie de recurso, procediendo a la publicación de la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de IMELSA.

Valencia, a 26 de marzo de 2015.

### EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Rafael Soler Vert.

Director-Gerente de IMELSA



FORMACIÓ  
ARBRES  
MONUMENTALS  
BRIGADES  
FORESTALS



ACTIVITATS  
ADMINISTRATIVES

MEMORIA  
**RSC**  
CERTIFICADA

RESPONSABILITAT  
SOCIAL CORPORATIVA